



Quarenta marevedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DEMIL  
OCHOCIENTOS Y VNO.

y mayor del Ayuntamiento. <sup>to</sup> de esta M. N. y M. L.  
ciudad de Lorca doy fe como en el cabildo celebrado  
hoy dia de la fha. en vista de la certificacion que an-  
tecedo y recibo presentado por los Receptores de Bulas  
se acordó lo siguiente

Acuerdos.

Visto el recibo que presentan los Receptores de  
Bulas comprensivo de la satisfaccion de los In-  
dultos apostólicos que han distribuido cumplien-  
do en esta parte con lo que acordó la Ciudad, y  
no habiendolo verificado en la nota q. debieron  
dar de los que les quedaron existentes Acordó  
la Ciudad se les devuelva el recibo que han pre-  
sentado para que con él y la entrega de exem-  
plares que deberán presentar en la oficina de este  
reyno a que corresponde, traygan en el term. de  
ocho dias la correspondiente solvencia de aq. oficina  
que presentarán a este Ayuntamiento.

Corresponde con su orig. q. queda en el libro cap. <sup>te</sup>  
a q. me remito y en fe de ello doy el presente q. firmo  
en esta dha. ciudad de Lorca a veinte y uno de Abril de  
mil y ochocientos.

Miguel Perez  
Diaz

